



## **1º CONVOCATORIA INTERNACIONAL DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS A CASA VELLA A TRAVÉS DEL PROGRAMA IBERESCENA (Amiado So -> Allariz -> Ourense -> Galicia)**

El proyecto de A Casa Vella se concibe como un espacio de creación artística y acción social en el rural, para la investigación y formación artística, el uso creativo y saludable del cuerpo, el respeto por el medio natural y la puesta en valor de sus recursos endógenos y el patrimonio cultural inmaterial. El proyecto A Casa Vella es un espacio para la conexión, la relación y la reunión, favoreciendo la reflexión y el diálogo; el encuentro intergeneracional, un lazo de unión entre lo rural y lo urbano, entre el arte, los cuerpos y los ecosistemas natural y social.

**Objeto de la convocatoria** A Casa Vella pretende abrir su actividad a la comunidad iberoamericana a través de una convocatoria internacional con el apoyo de Iberescena y promover presencialmente las relaciones de las comunidades artísticas de Portugal, por lo que se convocan dos residencias artísticas dirigidas a compañías/artistas que fundamenten su trabajo artístico alrededor del movimiento y el cuerpo:

- artistas con sede en Portugal
  - artistas con sede en cualquier otro país socio del Programa Iberescena (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay).
- A Casa Vella no ofrece residencias técnicas.

**Período de solicitud** Del 16 de febrero al 15 de marzo de 2022.

**Documentación a aportar** Se enviará al email [acasavellamiadoso@gmail.com](mailto:acasavellamiadoso@gmail.com) la siguiente documentación y con asunto CONVOCATORIA RESIDENCIAS:

- Dossier descriptivo de los objetivos de la residencia, contenidos, propuesta de actividad de mediación y links a trabajos anteriores (máximo 5 páginas).
- Currículum (máximo 1 página por artista).
- Cédula de identidad de lxs participantes en la residencia y país de residencia.
- Carta de motivación (máximo 1 página).

**Período de realización de las residencias** Del 1 de junio al 31 de agosto de 2022.

**Duración de las residencias** Máximo de 15 días.

**Resolución de la convocatoria** Máximo 15 de abril de 2022.

**Tipología de las residencias** Residencias de investigación y creación de artistas individuales o equipos de máximo 3 personas, de corta o media trayectoria profesional que

fundamenten su trabajo artístico alrededor del movimiento y el cuerpo. Se valorará positivamente los proyectos que experimenten con fórmulas de arte comunitario e intergeneracional, abriendo puertas a nuevas formas de habitar y convivir.

**Espacios destinados a las residencias** Sala de ensayo, espacio residencial - alojamiento, espacios naturales Reserva de la Biosfera, espacios en los centros educativos del Ayuntamiento (escuela infantil, primaria e IES) y Fogar dos Maiores.

**Aportación del espacio** La entidad correrá a cargo de los desplazamientos internacionales y locales, alojamiento y manutención así como el personal necesario para el acompañamiento artístico del proceso. Además se pondrá a disposición de lxs artistas el registro documental, fotografía y vídeo.

#### **Compromisos del artista**

- Realizar la residencia en el período acordado por ambas partes.
- Realizar una actividad de mediación con la comunidad local y/o comunidad artística de Galicia al finalizar la residencia o en el transcurso de la misma (encuentro, muestra, coloquio, proceso participativo...).
- Realizar una memoria descriptiva de la residencia (máximo 5 páginas) y entrega en un plazo máximo de 1 mes desde la finalización de la residencia.
- Autorizar al registro en vídeo y foto de la residencia.
- Respetar las instalaciones y el entorno.

[www.acasavella.gal](http://www.acasavella.gal)

Con el apoyo de

